

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 Departamento de Finanzas

DECRETO EXENTO N° 4.937.-/

PUERTO MONTT, 02 de Junio 2009.-

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 Ley Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 1-3063/80 que reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educativos a las Municipalidades, el D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto Docente y el Decreto de Ministerio de Hacienda N° 854/2004 que fija el Clasificador Presupuestario del Sector Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.-) El Decreto Exento N° 658 de 20 de Enero de 2009.- que facultó a Don Mario Valderrama Montecino en calidad de Director del Liceo Comercial Miramar, para percibir y administrar directamente los recursos provenientes del Sistema del Financiamiento Compartido, el 50 % la Subvención de Mantenimiento, Arriendos de Salas de Clases, Arriendo de Kiosco, Remanente Financiamiento Compartido 2008 y Saldo Caja 2008, por un monto total de \$ 23.089.391.-.
- 2.-) La Resolución de Pago N° 875 del 18.03.09.- y Egreso N° 906 del 24.03.09.- que acreditan el monto transferido al Liceo Comercial Miramar por Subvención de Mantenimiento 2009.
- 3.-) El Oficio Ord. N° E-0426, de esta Dirección de Educación Municipal que informa al establecimiento el monto depositado correspondiente al 50% de la Subvención de Mantenimiento 2009 delegada.
- 4.-) En Oficio Ord. N° 41 de 13.04.09 y su Anexo del Director de Liceo Comercial Miramar que solicita la ampliación de las facultad otorgada para administrar los fondos provenientes del mayor valor de la Subvención de Mantenimiento 2009 en \$ 159.353.- asignado al establecimiento y el aumento de los recursos extrapresupuestario en \$ 41.500.- con un total de \$ 1.541.500.- conformando un presupuesto total de \$ 24.790.244.- (Presupuestarios \$ 23.248.744 + Extrapresupuestarios \$ 1.541.500.-).
- 5.-) Lo establecido en la Ley N° 19.410/95 en sus artículos 21 al 26.- y sus modificaciones posteriores según Ley N° 19.979/04.-
- 6.-) El Decreto Ley N° 1.263/75 sobre Administración Financiera del Estado.-

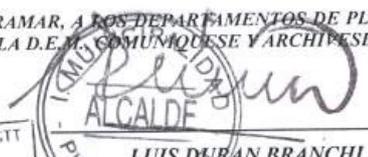
DECRETO

1° **AMPLIESE**, el monto que faculto administrar a don Mario Valderrama Montecino R.U.T. 4.647.849-5, Director del Liceo Comercial Miramar, en virtud del Decreto Exento N° 658 de 20.01.09.-, para percibir y administrar directamente el mayor valor de la Subvención de Mantenimiento 2009 en \$ 159.353.- asignada al Establecimiento y el aumento en \$ 41.500.- de los recursos extrapresupuestarios con un total de 1.541.500.-. El Plan del Inversión del establecimiento tiene la siguiente distribución:

PROYECTO	MODIFICACIÓN	FINANCIAMIENTO	PPTO. TOTAL
AREA INFRAESTRUCTURA			
1.- Adquisición de materiales, repuestos y útiles diversos para el mantenimiento y reparaciones.	\$ 0.-	Subvención de Mantenimiento 2009	\$ 2.160.000.-
2.- Servicios de manutención y reparación de inmuebles, instalaciones mobiliario, maquinarias y vehiculos	\$ 0.- \$ 159.353.-	Saldo de Caja 2008 Subvención de Mantenimiento 2009	\$ 2.500.000.- \$ 1.159.353.-
AREA TECNICO PEDAGOGICA			
3.- Adquisición de materiales, insumos y útiles diversos, equipos audiovisuales y computacionales, destinados al proceso de enseñanza.	\$ 0.- \$ 0.-	Financiamiento Compartido 2009 Arriendo de Salas de Clases	\$ 6.000.000.- \$ 500.000.-
4.- Prestaciones de Servicio, destinados al proceso de enseñanza	\$ 0.-	Saldo de Caja 2008	\$ 200.000.-
AREA ADMINISTRACION			
5.- Adquisición de materiales e insumos y equipos para habitación de oficinas y pago de consumos básicos de luz, agua, teléfono, Internet, y combustible para calefacción.	\$ 0.- \$ 0.- \$ 0.-	Financiamiento Compartido 2009 Otros Aportes Padres y Apoderados Arriendo de Kiosco	\$ 2.266.000.- \$ 200.000.- \$ 1.100.000.-
6.- Contratación de Servicios a Honorarios para encargados de albergue y de Arriendos de instalaciones inmuebles de Establecimientos Educativos.	\$ 0.- \$ 0.-	Saldo de Caja 2008 Remanente Finan. Compartido 2008	\$ 5.203.391.- \$ 1.960.000.-
PLAN INVERSION PRESUPUESTARIO TOTAL	\$ 159.353.-		\$ 23.248.744.-
PLAN INVERSION EXTRAPRESUPUESATARIO	MODIFICACIÓN	FINANCIAMIENTO	PPTO. TOTAL
Proy. "Fomento y Desarrollo de Practicas Profesionales"	\$ 41.500.-		\$ 1.541.500.-
Total Presupuesto Establecimiento (Presupuestario + extrapresupuestario)	-		\$ 24.790.244.-

2° **DEJESE CONSTANCIA** que las restantes Cláusulas del Decreto Exento N° 658 de 20 de Enero de 2009, permanecen inalterables.

INFORMESE, DESE COPIA AL LICEO COMERCIAL MIRAMAR, A LOS DEPARTAMENTOS DE PLANIFICACION Y ECONOMIA, Y A LAS DIRECCIONES DE ADQUISICIONES Y FINANZAS DE LA D.E.M., COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JORGE SCHMIDT BILLEKE
 SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS DURAN BRANCHI
 ALCALDE DE PUERTO MONTT (S)

MUNICIPALIDAD DE FTO. MONTT
 OFICINA DE PARTES
 11 JUN 2009
 Nº SISTEMA 9121
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

HRB/MMS/PZP

